

878456



Resp: 4754

14962

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
MIGB/CHD/PMCC.

4364

204835

171673.

OFICINA
DE
PARTES

MODIFICA EL DECRETO ALCALDÍCIO SECCIÓN
1º. N° 1388/2025

SECCIÓN 1º. N° 4384/

LAS CONDES, 18 DIC 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Decreto Alcaldício Secc. 1º. N° 1.388 de fecha 30 de abril de 2025, que adjudico y contrato a la empresa Comercializadora Voda Chile Spa, RUT 76.119.711-8, la licitación pública para el “Arriendo de Máquinas Dispensadoras de Agua para las dependencias de la Municipalidad de Las Condes” ID 2345-43-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$ 18.095.616 impuestos incluidos, por un período de 24 meses de arriendo, los Decretos Sección 2º. N° 3955 de fecha 25 de julio de 2025; N° 5264 de fecha 17 de septiembre de 2025; N° 5656 de fecha 06 de octubre de 2025; Egreso N° 4122 de fecha 20 de agosto de 2025; N° 4899 de fecha 29 de septiembre de 2025 y N° 5346 de fecha 14 de octubre de 2025; Memorándum N° 450 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas, el Ingreso Proyecto Revisados N° 204427 de fecha 17 de noviembre de 2025 de la Dirección de Control, el Informe de Imputación N° 6883 de fecha 27 de noviembre de 2025 del Departamento de Finanzas, el Decreto Alcaldício N° 3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldício Sección 1º. N° 1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldício N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora Municipal,

CONSIDERANDO:

1.- Que el Decreto Alcaldício Sección 1º. N° 1.388 de fecha 30 de abril de 2025, fue erróneamente imputado, de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Control en su Ingreso Proyecto Revisados N° 204427 de fecha 17 de noviembre de 2025

DECRETO



1. Modificase el Decreto Sección 1º. N° 1.388 de fecha 30 de abril de 2025, en el punto N° 12, en lo siguiente:

Donde dice:

Subtítulo : 29 Adquisición de Activos no Financieros
Ítem : 05 Máquinas y Equipos
Asignación : 001 Máquinas y Equipos de Oficinas
Asignación Interna: 001 Máquinas y Equipos de Oficinas Gastos Patrimoniales
Contracuenta : 5619929005
Valor : \$ 6.031.872..
Programa : \$ 6.031.872 DAF Dirección de Administración y Finanzas.

Debe decir:

Subtítulo : 22 Bienes y Servicios de Consumo
Ítem : 09 Arriendos
Asignación : 005 Arriendos de Máquinas y Equipos
Asignación Interna: 001 Arriendo de Máquinas y Equipos de Oficinas
Contracuenta : 5320922009
Valor : \$ 6.031.872..
Programa : \$ 6.031.872 DAF Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Modificase los Decretos Sección 2º. N° 3955 de fecha 25 de julio de 2025; N° 5264 de fecha 17 de septiembre de 2025; N° 5656 de fecha 06 de octubre de 2025; Egreso N° 4122 de fecha 20 de agosto de 2025; N° 4899 de fecha 29 de septiembre de 2025 y N° 5346 de fecha 14 de octubre de 2025, en el sentido de imputar el gasto a la cuenta 215.22.09.005.001.

3.- En todo lo demás se mantiene vigente las disposiciones indicadas en el Decreto Sección 1^ª. N° 1.388 de fecha 30 de abril de 2025.

4.- Autorizase al Departamento de Finanzas y al Departamento de Tesorería Municipal a efectuar las contrapartidas correspondientes.

5.- Copia del Presente Decreto deberá adjuntarse al original de los Decretos Sección 2^ª y Egresos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Finanzas.
Departamento de Tesorería Municipal.
Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.
Oficina de Partes.

